



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

EL JEFE DE OFICINA ALTA CONSEJERÍA DIST. DE TECNOLOGÍAS DE INFORM. Y COMUN- TIC DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que OSCAR JAVIER ARDILA PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1101690752, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4130000-341-2018, pago por concepto de servicios prestados a satisfacción durante el periodo comprendido desde el 22 de marzo de 2018 hasta el 21 de abril de 2018.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Area Administrativa para su incorporación a los inventarios.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatro millones ochocientos veinticuatro mil setecientos setenta y un pesos m/cte. (\$4,824,771.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|------------------|--|---------------------|---------------|
| 368 | 3311505361111172 | 172 - Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C. | | 4,824,771.00 |

Centros de Costo

| R.P. | Rubro Pptal | Nombre del Rubro Presupuestal | Centro de Costo | Vr Centro Costo |
|------|------------------|---|--|-----------------|
| 368 | 3311505361111172 | 172 - Fortalecimiento de la economía, el gobierno y la ciudad | OFICINA DE ALTA CONSEJERIA DISTRITAL - TIC | 4,824,771.00 |

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.

LM

SERGIO MARTÍNEZ MEDINA

Jefe De Oficina Alta Consejería Dist. De Tecnologías De Inform. Y Comun- Tic

[Firma]

Solicitud No: 2056